

= DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR BECAS HOGARES ESTUDIANTILES =

En caso de renovación presentar exclusivamente y de manera obligatoria los ítems: 6 y 25.

- 1- Fotocopias de C.I. Vigente, del solicitante y del grupo familiar.
- 2- Dos fotos tipo carné, exclusivamente del solicitante.
- 3- Para mayores de 18 años, presentar fotocopias de Credencial Cívica y Certificado libre de antecedentes penales.
- 4- Fotocopia de Carné de Salud o del Carné del Adolescente (**vigente**).
- 5- Fotocopia Constancias de cobertura en salud, del solicitante y del grupo familiar.
- 6- Certificado de estudios (form. 69), expedido por el centro Educativo en el que cursó (año 2025). Escolaridad.
- 7- Constancia de inscripción al Centro Educativo, para el año en que estará estudiando 2026.
- 8- Último recibo de ingreso ORIGINAL (de sueldo, pensión, jubilación, pensión alimenticia) de cada uno de los integrantes del núcleo familiar que aportara al hogar, al momento de solicitud de la beca. Ver hoja 2.2 Actividad y/u Ocupación.
- 9- Fotocopia de recibo de sueldo de madre o padre, que no convive con el estudiante. Cuando correspondiere.
- 10- Historia LABORAL y Constancia de Actividad expedida por BPS, DE TODOS los mayores de 18 años que integran el grupo familiar, independiente de si trabaja o no.
- 11- Último recibo ORIGINAL de Beneficios Sociales (asignación familiar, plan equidad, subsidios por enfermedad, desempleo, MIDES, otros).
- 12- Comerciantes, pequeños productores e industriales, trabajadores independientes, deben presentar certificaciones de ingreso por medio de Contador Público, cuando el mismo asciende a más de cinco bases de prestaciones. Valor de una BPC \$ 6.576.- (año 2025).
- 13- Productores rurales (propietarios y/o arrendatarios) deben presentar fotocopias (legible) de última declaración jurada de DICOSE, año 2025. Rentabilidad anual, certificados por Escribano o Contador Público.
- 14- Rentas, deben certificarlas por medio de Escribano o Contador Público.
- 15- Changas, indicar ingresos mensuales aproximados y a qué se dedica, especificar qué tipo de actividad realiza.
- 16- Propietarios de bienes inmuebles, presentar fotocopia de recibo de Contribución Inmobiliaria.
- 17- Prominente comprador deberá presentar fotocopia del recibo de cuota Banco Hipotecario o privados, MEVIR, Agencia Nacional de Vivienda.
- 18- Inquilinos presentar recibo de pago de alquiler.
- 19- Agregados, constancia firmada por propietario/a y su fotocopia de C.I., más un recibo de contribución Inmobiliaria.
- 20- Quienes residen en Predio Municipal, constancia expedida por la Intendencia Departamental de Rivera.
- 21- Propietarios de bienes muebles, fotocopia de Libreta de Propiedad o Patente, permiso de circulación, de todos los vehículos que posea la familia, a su nombre o de terceros, indicando aquellos que se utilizan para trabajos. Corresponde igualmente a vehículos brasileños.
- 22- Quienes no posean vehículos, solicitar Negativo en Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Rivera.
- 23- Egresos del grupo familiar: recibos originales de IDR, UTE, OSE, ANTEL, MOVISTAR, CLARO, MUTUALISTA, CABLE, TARJETAS DE CRÉDITO (OCA, VISA, BANCO COMERCIAL, CREDITEL, OTROS), ASEGURADORAS, BSE (SOA), IMPUESTO PRIMARIA.
- 24- Declaración por alimentación y vestimenta.
- 25- Último recibo de pago cuota hogar año 2025 (excepto para los que solicitan por primera vez).

En caso de no presentar toda la documentación solicitada en tiempo y forma, enumere y exponga los motivos:

IMPORTANTE: Se establecerá un único plazo para la entrega de documentación faltante, de lo contrario el formulario quedará sin resolución.

Coordinación Hogares Estudiantiles

📞 (+598) 4622 3150 | 8:00 a 20:00 horas

📍 J.P. Varela 782 | 📩 hogaresestudiantiles@rivera.gub.uy